



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MinJusticia

Ministerio de Justicia
y del Derecho

Bogotá D.C., 02 de enero de 2014

Señores

USUARIOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

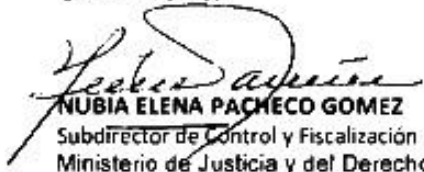
CIRCULAR

La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho dando cumplimiento a la Resolución 007 del 8 de abril de 2005, informa el ajuste a las tarifas para el año 2014:

Tipo de persona de acuerdo con la finalidad	TARIFA 2014
Personas naturales	\$ 117.045
Personas naturales con establecimientos de comercio, personas jurídicas con capital suscrito hasta de \$30 millones	\$ 234.090
Personas naturales con establecimientos de comercio, personas jurídicas con capital suscrito superior a \$30 millones	\$ 351.136
Autorizaciones extraordinarias	\$ 234.090
Autorizaciones extraordinarias por vencimiento del Certificado (hasta 2 meses después de vencido)	\$ 468.181

Estas tarifas a partir de la fecha solo serán recibidas bajo la modalidad de recaudo en línea a la cuenta corriente 265-05660-6 del Banco de Occidente destinada para tal fin.

Cordialmente,


NUBIA ELENA PACHECO GOMEZ
Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes
Ministerio de Justicia y del Derecho

Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia

Tel: (57)(1) 4443100

www.minjusticia.gov.co